



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8424** /2016

ARICA, 20 DE MAYO DE 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 18918, de fecha 29 de Octubre de 2015, que aprueba el programa denominado "Material Gráfico Promocional 2015-2016 y promoción Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 21165, de 2015, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 18918, de 2015.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1581, de fecha 29 de Enero de 2016, que modifica los Decretos 18918 y 21165 de 2015 y 1581 de 2016.
- d) Memorándum N° 108, de fecha 19 de Mayo de 2016, de la Dirección de Turismo, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 1581/2016.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1581 de 2016, respecto del programa denominado "Material Gráfico Promocional 2015-2016 y promoción Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2016".

DONDE DICE:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Paleta Publicitaria en Vía Pública en Antofagasta y Calama de promoción del carnaval con impresión gráfica por dos meses.	22.07.001.002	Contratación de radio, tv y otros.	Área de gestión N°6	\$3.865.000

DEBE DECIR:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Paleta Publicitaria en Vía Pública en Antofagasta y Calama de promoción del Carnaval.	22.07.001.002	Contratación de radio, tv y otros.	Área de gestión N°6	\$1.930.775
Paleta Publicitaria en Vía Pública en Antofagasta y Calama de promoción de Arica como destino turístico.	22.07.001.002	Contratación de radio, tv y otros.	Área de gestión N°1	\$1.930.775

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ELVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270